

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

<b>Fecha:</b>	17 de mayo del 2024
<b>Ciudad:</b>	Bogotá D.C.
<b>Título del Informe:</b>	Informe sobre la presentación de observaciones y comentarios por parte de la ciudadanía y grupos de interés en relación con el documento intitulado "Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones"
<b>Objeto del Informe:</b>	Exponer y evaluar tanto la idoneidad como la pertinencia de las observaciones y comentarios que fueron presentados por los ciudadanos y grupos de interés frente al documento "Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones"
<b>Código Interno del informe:</b>	CCE-DES-PC-09
<b>TRD Y Ubicación electrónica:</b>	<a href="#">DG.SGC.25 INFORMES</a>

## 2. OBJETIVO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el fin de promover la participación de los ciudadanos y grupos de interés en la elaboración de los Manuales y Guías que esta entidad lidera, particularmente frente al proyecto de actualización de la "Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones", esto, con el fin de recibir sus observaciones y comentarios.

## 3. DESARROLLO DEL INFORME

En línea con lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, adelantó las siguientes acciones:

- l) Informó de manera proactiva sobre el mencionado proyecto indicando los medios electrónicos a través de los cuales los ciudadanos y grupos de interés podrían presentar las observaciones del 24 de abril al 08 de mayo de 2024.  
Esta información fue difundida a través de los distintos medios informativos de Colombia Compra Eficiente y el SUCOP. Así, se demuestra en la información que se comparte a continuación:



<https://www.sucop.gov.co/entidades/colombiacompra/Normativa?IDNorma=16655>



- II) Notificó en sus redes sociales, sobre la existencia de la “Guía para elaborar el Plan Anual de adquisiciones” y la posibilidad de dejar comentarios u observaciones respecto del proyecto de actualización de esta, tal y como se observa en los captures adjuntos.

Publicación X:

<https://x.com/colombiacompra/status/1787506653820068128> -  
<https://x.com/colombiacompra/status/1788177529142226962>



Publicación Facebook:

<https://www.facebook.com/photo?fbid=768070288766429&set=a.359275562979239>



Departamento Nacional  
de Planeación - DNP

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**  
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



**WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO**



Publicación LinkedIn:

<https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7193272631234637825>



- III) Habilitó un formulario electrónico mediante el cual los ciudadanos y grupos de interés pudieron presentar sus observaciones para el proyecto de actualización de la “Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.



Departamento Nacional  
de Planeación - **DNP**

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**  
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO](http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Quiénes somos SECOPI Tienda Virtual Relatoria Normativa Transparencia Comunicaciones y Prensa Participe Atención y servicio a la ciudadanía

AGENCIACIÓN

### FORMULARIO DE COMENTARIOS GUÍA PARA ELABORAR EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

GUÍA PARA ELABORAR EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - pone a disposición la versión preliminar de la "Guía para elaborar el plan anual de adquisiciones" para recibir comentarios al documento.

[Descargar Guía para elaborar el plan anual de adquisiciones](#)

[Enlace comentarios SUCOP](#)

el formulario estará habilitado del 24 de abril al 8 de mayo de 2024.

Comienzo Completo

- IV) Publicó en el siguiente enlace las observaciones y comentarios realizados por los ciudadanos y grupos de interés, sus respuestas, la normativa asociada y la versión definitiva de la "Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones":  
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/convocatorias>

## 4. COMENTARIOS PRESENTADOS

A continuación, se expone y evalúa el impacto generado por comentarios presentados por los ciudadanos y/o grupos de interés a la "Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones". Particularmente, en la Guía se realizaron comentarios sobre los siguientes apartes: *i)* Numeral 1. Objetivo; *ii)* Numeral 4. ¿Para qué se usa el plan anual de compras, plan de adquisición de bienes o servicios o el plan anual de adquisiciones?; *iii)* Numeral 5. ¿Cómo debe elaborarse el Plan Anual de Adquisiciones?; *iv)* Sub numeral 5.1. Procedimiento para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones; *v)* Sub numeral 5.1.2. Declaración estratégica; *vi)* Sub numeral 5.1.3. Detalle de los bienes, obras o servicios; *vii)* Sub numeral 5.1.6. Advertencia, *v)* Numeral 7. Aclaraciones sobre el Plan Anual de Adquisiciones y *viii)* Anexos.

De los comentarios efectuados a la "Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones", se destacan los siguientes:

### 4.1. Sub numeral 5.1. Procedimiento para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones

Sobre este Sub numeral, la Entidad recibió dos (2) comentarios de los que uno (1) se aceptó y el otro se rechazó, tal y como se ilustra a continuación:

- **Comentario del ciudadano.** "No es claro que se inicie hablando del "listado que debe contener el PAA" y se desarrolle con el equipo encargado de su



Departamento Nacional  
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente  
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

elaboración. Cuando se menciona listado se puede entender fácilmente que hace mención del listado de bienes, obras o servicios que se pretenden adquirir. Por lo tanto, este acápite podría tener otra denominación más acorde con su desarrollo, como “paso a paso” o alguna expresión similar” [sic]

**Respuesta de la Agencia.** Se acoge el comentario y se ajusta la redacción.

- **Comentario del ciudadano.** “Importante que se recomiende que dicha persona encargada de elaborar el PAA cuente con un mínimo de conocimientos o experticia en la materia, teniendo en cuenta la gran responsabilidad que esto implica”.

**Respuesta de la Agencia.** De manera preliminar debe aclararse, que la Ley Orgánica de Planeación -Ley 152 de 1994-, no hace referencia a la designación del funcionario o dependencia que al interior de la Entidad Estatal deba elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, ni mucho menos sobre las características para su selección. En consecuencia, será la entidad misma dentro del ámbito de sus competencias y autonomía, la facultada para establecerlo. Por ello, no se acoge el comentario. Por ello, no es posible acoger su comentario.

#### 4.2. Sub numeral 5.1.3. Detalle de los bienes obras o servicios

La Entidad recibió tres (3) comentarios respecto de este Sub numeral, de los que aceptó uno (1) de ellos, pues respecto de los dos (2) restantes, uno lo rechazó y el otro fue sujeto de aclaración. Sobre el particular, se resalta el siguiente:

- **Comentario del ciudadano.** “Se debería aclarar que las adiciones no se incorporan en el PAA porque hacen parte de un proceso ya celebrado y no corresponden a contratación nueva”.

**Respuesta de la Agencia.** No resulta pertinente acoger el comentario, puesto que, en la presente Guía se hace alusión a la planeación de nuevas adquisiciones y no a las que ya se encuentran dentro del Plan Anual de Adquisiciones. Por ello, en el numeral 3 de esta Guía, se contextualiza respecto de lo que, según la normativa aplicable, se entiende por Plan Anual de Adquisiciones.

#### 4.3. Numeral 7. Aclaraciones sobre el Plan Anual de Adquisiciones

La Agencia recibió dos (2) comentarios sobre este numeral, de los cuales uno se acogió y el otro se rechazó, como puede observarse a continuación:



Departamento Nacional  
de Planeación - DNP

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**  
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO](http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)

- **Comentario del ciudadano.** “Importante revisar la aclaración contenida en la primera viñeta del numeral 7, como quiera que, en primer lugar, se contradice con la aclaración de la segunda viñeta, y en segundo lugar, va en contravía del concepto unificado CU-007 del 16 de enero de 2024 el cual, modificó parcialmente la postura unificada del Concepto CU-348 de 2020. El nuevo concepto unificado señala que: “Habida consideración del principio de anualidad del presupuesto resulta más lógico entender que se debe incluir “[...] la lista de bienes, obras y servicios” que se pretenden adquirir hasta el 31 de diciembre. De lo contrario, se exigiría a la entidad incluir en el plan contratos que se harán con cargo a recursos de un presupuesto que aún no existe”. [sic]

**Respuesta de la Agencia.** De manera preliminar, es importante aclarar que el Concepto CU-007 de 2024, modificó parcialmente la línea unificada por la Subdirección en materia de Plan Anual de Adquisiciones, contenida en el Concepto CU-348 de 2023, y no el CU-348 de 2020 como lo indica el ciudadano, pues en realidad, tal concepto no existe. Sin embargo, analizada su observación, resultó procedente eliminar la aclaración que generaba controversia con el nuevo criterio acogido por esta Subdirección sobre la vigencia del Plan Anual de Adquisiciones. Por ello, se acoge el comentario.

- **Comentario del ciudadano.** “En las aclaraciones sería importante mencionar aquellas sobre las cuáles surgen dudas en las entidades, por ejemplo, si las adiciones a contratos deben incluirse, si las contrataciones con valor a cero pesos deben incluirse, etc”.

**Respuesta de la Agencia.** Sobre el particular es preciso indicar que, en el numeral 6 de esta Guía, se menciona que la Agencia cuenta con una relatoría en la que se encuentran recopilados todos los conceptos jurídicos emitidos en materia del Plan Anual de Adquisiciones, por lo que los interesados, pueden consultarla con el fin de ahondar un poco más sobre el tema. Adicionalmente, debe aclararse que, teniendo en cuenta que las adiciones se referente a un asunto propio de la etapa de ejecución contractual y no de planeación, no es factible aludir sobre esto en la presente Guía.

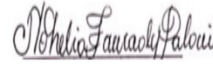
La totalidad de los comentarios realizados a la “Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones”, así como las respuestas dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, pueden ser consultadas en el documento Excel que se adjunta al presente informe.



## 5. CONCLUSIONES/ANÁLISIS/ ACCIONES DE MEJORA

En Conclusión, sobre el proyecto de actualización de la “Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones”, se recibieron un total de veintiún (21) comentarios u observaciones, de los cuales diez (10) se aceptaron e incidieron en la elaboración de la Guía, cinco (5) se aclararon y seis (6) se rechazaron. Precisado lo anterior, se indica que los argumentos motivados para la aceptación o rechazo de los comentarios constan en el documento Excel anexo.

## 6. CONTROL DOCUMENTAL

2. AUTORES Y RESPONSABLES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN				
Acción	Nombre	Cargo/ Perfil	Fecha	Firma
Elaboró	Nasly Yeana Mosquera Rivas	Analista T2 - 02 de la Subdirección de Gestión Contractual	17/05/2024	
Revisó	Natalia Montoya Jiménez	Gestor T1-15	28/05/2024	
Aprobó	Nohelia del Carmen Zawady Palacio	Subdirectora de la Subdirección de Gestión Contractual	29/05/2024	 Nohelia del Carmen Zawady Palacio Subdirectora de Gestión Contractual ANCP-CCE

**Nota:** Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos considerados en la resolución número 173 de 2020 por favor especificar acta y mes del desarrollo de esta.

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO		01
01	Creación del formato piloto de respuesta de consulta ciudadana	31/05/2023	Elaboró	Paola Alejandra Garzón	Analista T2-4
			Revisó	Liseth Tatiana Melo	Analista T2-4
			Aprobó	William Renan Rodríguez	Secretario General

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.

## 7. ANEXOS

- Matriz de comentarios y observaciones con respuestas.

